

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL  
TIMBÍO-CAUCA-

Auto Civil No. 48

Ref.: Demanda Ejecutiva de Mínima Cuantía.  
Dte: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT. 800037800-8  
Apdo. Dra. LISSETH VANESSA LONDOÑO BADILLO.  
lisseth-vannesa@hotmail.com  
Ddo: HERMES OLIVO PACHECO AGREDO C.C. 10.541.439  
Radicación No. 2021-00042-00

Dos (02) de febrero de dos mil veintidós (2022)

En atención al memorial que antecede enviado al correo institucional del juzgado, procedente de la Dra. LISSETH VANESSA LONDOÑO BADILLO, quién actúa en calidad de apoderada judicial del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., demandante en el proceso de la referencia, solicitando el emplazamiento al demandado, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Timbío, Cauca,

**DISPONE:**

1°.- En la forma establecida por el Artículo 108 del C.G.P., EMPLÁCESE al demandado señor HERMES OLIVO PACHECO AGREDO, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. 10.541.439, a fin de que comparezca a recibir notificación personal del auto de Mandamiento de Pago por la vía ejecutiva de fecha 24 de MAYO de 2021, emitido dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA, seguido por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. por medio de apoderada judicial, Dra. LISSETH VANESSA LONDOÑO BADILLO contra HERMES OLIVO PACHECO AGREDO. PUBLÍQUESE por una sola vez en el medio escrito "EL NUEVO LIBERAL", "EL PAÍS", o "EL TIEMPO" de amplia circulación nacional, el día domingo; o en cualquier otro medio masivo de comunicación en una radiodifusora como "RADIO SUPER" o "MIL CUARENTA", cualquier día entre las seis (06) de la mañana y las once (11) de la noche.

De las publicaciones déjese constancia en autos.

**NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE**



DAICY PILAR PRADO PAREDES.-

**JUEZ**

Adgm.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL  
TIMBÍO-CAUCA-**

**LISTADO DE EMPLAZAMIENTO**

**ARTÍCULO 108 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO (LEY 1564 DE 2012)**

**PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA**

**DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. NIT. 800037800-8**

**APODERADO: DRA. LISSETH VANESSA LONDOÑO BADILLO**

**DEMANDADO: HERMES OLIVO PACHECO AGREDO C.C. No. 10.541.439**

**RADICACIÓN No. 2021-00042-00**

**EMPLAZADO: HERMES OLIVO PACHECO AGREDO C.C. No. 10.541.439**

**OBJETO DEL EMPLAZAMIENTO:** Para que comparezca al Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Timbío-Cauca- a recibir notificación personal del auto de fecha 24 de MAYO de 2021 librado por este Despacho en el proceso EJECUTIVO PRENDARIO, seguido por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. por medio de apoderada judicial, Dra. LISSETH VANESSA LONDOÑO BADILLO contra HERMES OLIVO PACHECO AGREDO C.C. No. 10.541.439. Si transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado, el requerido no comparece, se le designará Curador Ad-Litem, con quien se surtirá la notificación.

El presente EMPLAZAMIENTO, se publicará en el Diario "EL LIBERAL", "EL PAÍS" o "EL TIEMPO de la ciudad de Popayán, de amplia circulación Nacional o local, por una sola vez, el día domingo; o en cualquier otro medio masivo de comunicación en una radiodifusora como "RADIO SUPER" o "MIL CUARENTA", cualquier día entre las seis (06) de la mañana y las once (11) de la noche. Del Edicto Emplazatorio se le entregan sendas copias a la parte interesada para su publicación. El presente Edicto se expide hoy 02 de febrero de 2022



**ALBA DIOMAR GÓMEZ MUÑOZ  
Secretaria.**

Adgm.

